



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VÍZNAR

Administración

MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO RPT-2026/001

MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO RPT-2026/001

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Víznar, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2026, adoptó acuerdo de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con el siguiente contenido:

PUESTO AFECTADO:

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN
Denominación del puesto	Auxiliar Administrativo
Código	AUX-ADM-01
Naturaleza	Funcionarial
Escala / Subescala	Administración General / Auxiliar
Grupo / Subgrupo	C2
Nivel C. Destino	14
Modificación aprobada	Ampliación de jornada parcial (53,33 % — 20 h/semana) a jornada completa (100 % — 37,5 h/semana)
Efectos	1 de enero de 2027

La referida modificación se encuentra a disposición del público en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Víznar, sitas en Plaza Constitución núm. 5, en horario de oficina, así como en la sede electrónica municipal, durante el plazo de quince días hábiles, a los efectos de posibles reclamaciones o alegaciones.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones, la modificación se entenderá definitivamente aprobada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Víznar (Granada), a fecha de firma electrónica

El Alcalde - Presidente

Fdo.: David Espigares Carrillo